

Acta de la sesión ordinaria 63-25, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el lunes quince de diciembre del dos mil veinticinco, a las nueve horas con treces minutos, con el siguiente cuórum:

(1) Licda. Mahity Flores Flores, presidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente; Mtr. Jean Carlo Calderón Cabrera, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director; MBA Fernando Víquez Salazar, director.

(1) Se finaliza la telepresencia, según se consigna en el artículo XIX. En consecuencia, preside la sesión, a partir de ese momento, la Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente.

**Además, asisten como invitados:**

MBA Julio César Trejos Delgado, gerente general; (3) Licda. Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios;(2) Lic. Fabio Montero Montero, subgerente Comercial a.i.; (2) MBA Dagoberto Hidalgo Cortés, subgerente Administrativo; (2) Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; (3) MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; Licda. Maria José Araya Alvarez, asistente Secretaría Junta Directiva.

(2) Se traslada a la sala de espera virtual y se reincorpora nuevamente, a la sesión, según se indica en el artículo V. Además, se suspende su telepresencia, según se consigna en el artículo XIX.

(3) Se traslada a la sala de espera virtual y se reincorpora nuevamente, a la sesión, según se indica en el artículo V.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*, artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

**ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 63-25, que se transcribe a continuación:

- I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- II. APROBACIÓN DE ACTAS**

- a. *Actas de las sesiones ordinarias 60-25 y 61-25 y extraordinaria 62-25, en su orden celebradas el 3, 8 y 10 de diciembre del 2025.*

**III. CONOCIMIENTO INFORME COMITÉ DE CRÉDITO 48-2025CC. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)**

**IV. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

a. **Gerencia General:**

- a.1 *Informe de resultados de evaluación de desempeño individual de los fiscales de juntas directivas de subsidiarias. Atiende SIG-73. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*
- a.2 *Resultados de validación de idoneidad individual. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

b. **Gerencia Corporativa de Transformación:**

- b.1 *Solicitud de prórroga para presentación informe tratamiento diferencia contable por Trx Retiros ATM BCR, en atención de acuerdo sesión 08-25, art. V, pto. 2). (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

c. **Gerencia Corporativa de Finanzas:**

- c.1 *Solicitud de prórroga de atención del informe de análisis de los factores que influyen en el cálculo contable de pérdidas y ganancias por diferencial cambiario del BCR y la propuesta de Posición Deseada en Moneda Extranjera, en atención de acuerdos 34-25, art. VI, pto. 4) y 52-25, art. IV, pto 3). (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

d. **Gerencia Corporativa de Operaciones:**

- d.1 *Propuesta creación de plazas, en la modalidad de servicios especiales. Atiende acuerdo sesión 48-25, art. V, punto 2). (PÚBLICO-RESOLUTIVO)*

**V. ASUNTOS OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO**

- a. *de riesgo LC/FT/FDAM. Atiende SIG-10. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO) 15 minutos Informe de cambios y resultados anuales 2025 en la metodología institucional*

**VI. ASUNTOS GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGO**

- a. *Actualización de la evaluación de los riesgos de los objetivos estratégicos 2026 del Conglomerado Financiero BCR. Atiende SIG-28. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

**VII. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).**

a. **BCR Leasing:**

- a.1 *Avance y ejecución de BCR Leasing. Atiende SIG-76. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

b. **Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias**

- b.1 *BCR Pensiones*

c. **Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias**

- c.1 *Comité Corporativo Ejecutivo*

**VIII. ASUNTOS VARIOS**

**IX. CORRESPONDENCIA**

**X. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL**

**a. Propuesta calendarización sesiones y reuniones 2026. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)**

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** dice “Vamos a iniciar con la sesión ordinaria 63-25, hoy lunes 15 de diciembre, al ser las 9:13 de la mañana. Como primer punto tenemos la *Aprobación de Orden del Día*. Doña (María del) Pilar”.

De seguido, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** indica: “Sí, señora, muchas gracias. En asuntos de directores (*Asuntos de la Junta Directiva General*), por favor, introducir el tema de análisis de la resolución que nos llegó, la semana pasada, de la Sugeval (Superintendencia General de Valores), referente a una capitalización que nos están solicitando para la subsidiaria SAFI, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, por favor, si pudiéramos introducirlo”.

Al respecto, la señora **Mahity Flores** acota: “De acuerdo, lo incluimos en asuntos de directores. Don Pablo”.

En la misma línea, el señor **Pablo Villegas Fonseca** manifiesta: “Sí, señora, si me lo permite el directorio, en *Asuntos Varios*, un tema de vacaciones, por favor”.

En consecuencia, la señora **Flores Flores** agrega: “Muy bien, de acuerdo. Entonces, con esos dos temas estaríamos aprobando el orden del día”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 63-25, con la inclusión de un tema en el capítulo de agenda *Asuntos de la Junta Directiva General*, así como un tema en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO II**

La señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación las actas de las sesiones ordinarias 60-25 y 61-25 y extraordinaria 62-25, en su orden celebradas el tres, ocho y 10 de diciembre del 2025 del dos mil veinticinco.

Al respecto, la señora **Mahity Flores** dice: “Continuaríamos con la aprobación de las actas. Don Pablo, por favor”.

Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** manifiesta: “Sí, señora. Son tres documentos, me refiero al primero de ellos. Corresponde al acta de la sesión ordinaria 60-25, celebrada el tres de diciembre del año en curso. Indicarle al órgano de dirección que, circulado el documento, no se recibieron observaciones ni de parte de los miembros de este cuerpo colegiado ni de parte de la administración.

El documento que está en *SharePoint* no incluye el artículo XX, que fue trabajado en sesión privada y el acta completa ya se le circuló a los señores directores y sería

el que está para aprobar Sí, haciendo la salvedad de que, en esta oportunidad, don Jean Carlo (Calderón Cabrera) no participa de su aprobación, dado que no asistió a dicha sesión. Si lo tienen a bien, por favor”.

Acota la señora **Mahity Flores**: “Muy bien, ¿de acuerdo, señores directores?”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Agrega doña **Mahity**: “De acuerdo con la aprobación de esta acta. Adelante, don Pablo”.

Toma la palabra el señor **Villegas Fonseca**: “Gracias. Ahora me refiero al acta de la sesión ordinaria 61-25, celebrada el ocho de diciembre del año en curso. Indicarles a los miembros de este cuerpo colegiado que, circulado el documento, solamente recibimos observaciones de forma, de parte de doña Joaquinita Arroyo Fonseca, en el artículo III, artículo IX y artículo XII. Asimismo, de parte de don Minor Morales (Vincenti, gerente corporativo de Riesgos) en el artículo XII.

El documento que está en *SharePoint* ya reúne esas observaciones. Dicho documento, en esta oportunidad, no incluye los artículos XXIV y XXV que fueron desarrollados en sesión privada y el documento completo, se le circulará a los señores directores y sería el que está para aprobar, si ustedes así lo tienen a bien, con las excepciones del caso”.

Al respecto, la señora **Flores Flores** señala: “Muy bien, ¿señores directores, de acuerdo con la aprobación del acta?”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Por lo tanto, doña **Mahity** dice: “De acuerdo”.

En consecuencia, el señor **Villegas** expresa. “Gracias. Ahora me refiero al acta de la sesión extraordinaria 62-25, celebrada el 10 de diciembre de este año. El documento está en redacción y revisión. Solicitaría la anuencia del directorio para que la aprobación de dicho documento se realice en la próxima sesión ordinaria de este directorio, en el entendido de que en el transcurso de esta semana se comunicarán los acuerdos que fueron adoptados en firme, para lo que corresponda. Por favor”.

Manifiesta la señora **Flores**: “Muy bien, se autoriza entonces, don Pablo. De acuerdo”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

- 1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria 60-25, celebrada el tres de diciembre del dos mil veinticinco, con la salvedad de que el señor Jean Carlo calderón Cabrera no participa de la aprobación de dicho documento, debido a que no asistió a dicha sesión, según se consigna, en la parte expositiva de este acuerdo.
- 2.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria 61-25, celebrada el ocho de diciembre del dos mil veinticinco.

3.- Dejar constando en actas que, en la agenda de la próxima sesión ordinaria, se incluirá la aprobación del acta de la sesión extraordinaria 62-25, celebrada el diez de diciembre del dos mil veinticinco.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO IV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

**ARTÍCULO V**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

**ARTÍCULO VI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

**ARTÍCULO VII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

**ARTÍCULO VIII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, participa, por medio de la modalidad de telepresencia, el señor **Mynor Hernández Hernández, gerente corporativo de Operaciones**, para presentar a consideración del directorio, el documento

fechado 15 de diciembre del 2025, que contiene una propuesta de creación de cuatro plazas, en la modalidad de servicios especiales, en el puesto de líder de Proyecto, categoría 07, para las unidades de ATM, Monitoreo y Prevención. Lo anterior, en atención de lo dispuesto en la sesión 48-25, artículo VI, punto 2, celebrada el 6 de octubre del 2025.

Para la presentación de este tema, se incorpora, bajo la modalidad de telepresencia, el señor Fernando Trejos Rodríguez, gerente de Área Gestión Integral Capital Humano a.i.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “El siguiente punto es una solicitud de creación de plazas, la cual está planteada con el nuevo protocolo, que se había aprobado la semana anterior (se refiere al procedimiento solicitud de plazas nuevas, aprobado en la sesión 61-25, artículo VIII). Adelante, don Mynor”.

Interviene el señor **Pablo Villegas Fonseca** para señalar: “Doña Mahity...”.

Agrega doña **Mahity**: “¿Sí? ¿Tenemos ya al equipo o todavía no?”.

Responde don **Pablo**: “Don Mynor no se ha conectado, pero ya aquí está don Fernando Trejos, que tiene a cargo la exposición del tema y ya casi se conecta don Mynor”.

Agrega la señora **Flores**: “Muy bien. Entonces, por favor, adelante”.

Señala el señor **Fernando Trejos Rodríguez**: “Buenos días, a todos. Voy a compartir. Ustedes me indican, doña Mahity, si ven la presentación”.

Responde doña **Mahity**: “Sí, señor. Tal vez, para recordar aquí, a los señores directores, que me informan de la Secretaría (de Junta Directiva), que es un tema que se va a evaluar, don Pablo”.

Indica el señor **Villegas**: “Sí, señora”.

Dice doña **Mahity Flores**: “Muy bien, de acuerdo, entonces, tomamos nota. Ahora sí, don Fernando, adelante”.

A las diez horas con veintisiete minutos, se incorpora a la sesión, vía telepresencia, el señor Mynor Hernández Hernández.

Por lo tanto, el señor **Fernando Trejos** detalla: “Bueno, gracias. Lo que se presenta a esta Junta Directiva (General) es la solicitud de plazas para el rol de líder de proyectos, esto para atender tres proyectos que está atendiendo la Gerencia Corporativa de Operaciones. En cuanto a lo que son antecedentes, son los que se presentan en pantalla y ya son de conocimiento de cada uno de ustedes (ver imagen n.º1).

### Antecedentes

1. La Gerencia Corporativa de Operaciones se encuentra desarrollando diferentes proyectos institucionales, los cuales tienen como objetivo soportar los requerimientos del área de negocio en la generación de nuevos ingresos, cumplir con los estándares relacionados con la debida gestión de la obsolescencia tecnológica en el CFBCR, cumplir con las disposiciones dictadas por los entes reguladores y la mitigación de riesgos de fraude y seguridad.

Dichos proyectos están siendo abordados mediante las metodologías definidas por la Gerencia de Gestión de la Transformación, la cual exige el aprovisionamiento de un rol de líder de proyecto.

#### Proyectos:

- Proyecto AMEX
- Proyecto Plataformas de Seguridad Electrónica
- Proyecto SUGEF 10-07.

2. En la sesión 48-25 del 06 de octubre del 2025 se dispuso, *encargar a la Gerencia Corporativa de Operaciones y a la Gerencia Corporativa de Capital Humano complementar la propuesta de creación de a plazas, en la modalidad de servicios especiales, para el puesto de líder de proyecto, conocida en el punto 1, anterior, con aspectos como, pero no limitado a ellos, segregación de las plazas solicitadas para cada proyecto, indicar su plazo de vigencia para luego eliminarlas, según la recomendación que realice la Gerencia Corporativa de Capital Humano, para lo cual deberán tomar en cuenta los comentarios de los señores directores que constan en la parte expositiva de este acuerdo.*

**Imagen n.º1.** Antecedentes

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Operaciones

En cuanto al objetivo es dar a conocer a esta Junta Directiva la relevancia de la ejecución correcta de estos proyectos y la solicitud de plazas, necesarias para proceder con los proyectos indicados. El alcance es a nivel de Banco y de Conglomerado (Financiero BCR). Son tres proyectos, como lo indiqué, que es el proyecto Amex, el proyecto de plataforma de seguridad electrónica y el proyecto de Sugef 10-07 (ver imagen n.º2).

### Objetivo

Dar a conocer a la Junta Directiva General la relevancia de la correcta ejecución de los proyectos mencionados y solicitar la aprobación de las plazas correspondientes para la dotación de los roles de líder de proyecto.

### Alcance

El alcance de los proyectos es a nivel de Banco y Conglomerado Financiero BCR::

- Proyecto AMEX (BCR Cajeros )
- Proyecto Plataformas de Seguridad Electrónica
- Proyecto SUGEF 10-07

**Imagen n.º2.** Objetivo y alcance

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Operaciones

Actualmente, la Gerencia (Corporativa) de Operaciones viene ejecutando estos proyectos, que son de ejecución mandatorios y que tienen plazos definidos para su cumplimiento y que, en caso de no cumplirlos, pueden generar incumplimientos como multas y sanciones a la institución. Para poder ejecutar estos proyectos se requiere de dotar de recursos, al 100 %, para que atiendan estos proyectos como líderes de proyectos y para esto se aplica el perfil que está establecido ya por la Gerencia Corporativa de Capital Humano, que es el perfil de rol del líder de proyectos, lo cual son las plazas que se vienen a solicitar a esta Junta Directiva (ver imagen n.º3)”. ”

### Situación actual

1. La Gerencia Corporativa de Operaciones se encuentra ejecutando varios proyectos que atienden necesidades mandatorias, las cuales tienen plazos de cumplimiento y de los cuales podrían generarse riesgos relacionados a incumplimientos como multas y sanciones.
2. De acuerdo con la metodología de trabajo establecida por BCG, se requiere de parte del área usuaria o de negocio, la asignación a tiempo completo de un recurso por cada proyecto, y que, a la vez, su categoría debe asegurar que no solo tenga dominio del proceso, sino que pueda tomar las decisiones que se requieren y con oportunidad.
3. Ya se cuenta con el perfil de puesto de Líder de Proyecto oficializado por la Gerencia Corporativa de Capital Humano, debido a la estructura de la Gerencia Corporativa de Operaciones, no es viable disponer de recursos 100% en los proyectos y se requiere que la persona tenga conocimiento experto en las áreas para desarrollar los trabajos y tareas requeridos. Es por esta razón que se necesita, para cumplir con el punto anterior, contar con personas que cumpla con el perfil establecido, y a la vez sustituir el trabajo operativo que dicha persona realiza.




#### Imagen n.º3. Situación actual

Fuente: Gerencia Corporativa de Operaciones

Señala don **Fernando**: “Para un detalle de los proyectos. El proyecto Amex es un proyecto de regulación, definida por el Banco Central (de Costa Rica) y es donde solicita la incorporación de la franquicia Amex, para la implementación del debido procesamiento de los cajeros automáticos del Banco de Costa Rica. El tiempo de este proyecto está definido hasta el 26 de diciembre del 2026. En cuanto a lo que es el proyecto de plataforma de seguridad electrónica, son seis plataformas que se tienen que trabajar, en cuanto a la obsolescencia y renovación de las plataformas, que son las que dan soporte a la seguridad física del Conglomerado. El tiempo de este proyecto está establecido al 31 de diciembre del 2028 (ver imagen n.º4).

En cuanto al proyecto de Sugef 10-07, que es de regulación también de la Sugef (Superintendencia General de Entidades Financieras), mediante el acuerdo 10-07 (*Reglamento sobre divulgación de información y publicidad de productos financieros*) y lo que propone es incorporar diferentes elementos mitigadores de fraude y de comunicación eficiente con clientes y está establecido hasta el 26 de febrero del 2027.

### Detalle de los proyectos

	<p><b>AMEX</b></p> <p>Regulación definida por el BCCR donde solicita la incorporación de la franquicia AMEX. El proyecto está direccionado a las implementaciones necesarias para el debido procesamiento transaccional en los cajeros automáticos.</p> <p><b>Riesgos:</b> Sanciones económicas.</p> <p><b>Tiempo requerido de la plaza:</b> mientras se desarrolla el proyecto (26 dic 2026).</p>
	<p><b>Plataformas de Seguridad Electrónica (6 plataformas)</b></p> <p>Gestión de la obsolescencia y renovación de las plataformas electrónicas que dan soporte a la seguridad física de CFBCR.</p> <p><b>Riesgos:</b> No contar con las herramientas que permiten gestionar y administrar los eventos de riesgo (asaltos, robos, incendios, secuestros, manifestaciones violentas, entre otros), podría generar pérdidas patrimoniales y hasta poner en riesgo la vida de colaboradores y clientes.</p> <p><b>Tiempo requerido de las plazas:</b> mientras se desarrolla el portafolio de proyectos. (31 dic 2028).</p>
	<p><b>SUGEF 10-07</b></p> <p>Regulación definida por el SUGEF mediante el acuerdo 10-07 donde solicita la incorporación diferentes elementos mitigadores de fraude y comunicación eficiente con los clientes.</p> <p><b>Riesgos:</b> Sanciones económicas / pago de reclamos de clientes.</p> <p><b>Tiempo requerido de la plaza:</b> mientras se desarrolla el proyecto. (hasta 26 feb 2027).</p>

#### Imagen n.º4. Detalle de los proyectos

Fuente: Gerencia Corporativa de Operaciones

Para atender estos proyectos, lo que se requiere es la creación de cuatro plazas, en la modalidad de servicios especiales, definidas de la siguiente forma: es una plaza para el proyecto Amex, con fecha fin del proyecto al 26 de diciembre del 2026. Dos plazas para el proyecto de seguridad electrónica, con fecha fin del proyecto al 31 de diciembre del 2028. Y,

una plaza para el proyecto Sugef 10-07, con fecha fin del proyecto el 26 de febrero del 2027 (ver imagen n.º5).

Para las cuatro plazas que se solicitan, el perfil que se utilizará es el rol de líder de proyectos, que es un perfil profesional, en la categoría 07 y el costo mensual de estas plazas con cargas asciende a ¢8.822.261 y el costo anual con cargas es de ¢105.867.140. En cuanto a lo que es el presupuesto, se coordinó ya con la Gerencia Corporativa de Finanzas, para establecer el presupuesto para estas cuatro plazas, las cuales se estarán estableciendo en el mes de enero (2026), una vez aprobado por parte de la Contraloría General de la República.

**Solicitud de plazas en la modalidad de servicios especiales**

Se requiere la creación de 4 plazas en la modalidad de servicios especiales, en los siguientes plazos:

- 1 plaza (AMEX), fecha fin del proyecto 26 de diciembre 2026.
- 2 plazas (Seguridad Electrónica), fecha fin del proyecto 31 de diciembre 2028.
- 1 plaza (SUGEF 10-07), fecha fin del proyecto 26 de febrero 2027.

CANTIDAD	PUESTO	CATEGORIA	COSTO MENSUAL (con cargas)	COSTO ANUAL (con cargas)
3	24-10 Rol Lider de Proyecto	07	8 186 535,92	98 328 431,01
1	24-10 Rol Lider de Proyecto	07	635 725,78*	7 628 709,32
<b>4</b>		<b>Total</b>	<b>8 822 261,69</b>	<b>105 867 140,33</b>

Una vez aprobado el presupuesto por parte de la Contraloría General de la República se estará brindando el presupuesto a las plazas señaladas a partir del mes de enero del 2026.

Es importante mencionar que ya existe el perfil aprobado de 24-10 Rol Lider de Proyecto.

\*Para el caso de la plaza de Lider del proyecto Amex la propuesta realizada por la Gerencia Corporativa de Operaciones, es que una persona trabajadora categoría 05 asuma dicha plaza temporal y no sería sustituida la cadena.

**Imagen n.º5.** Solicitud de plazas en la modalidad de servicios especiales  
**Fuente:** Gerencia Corporativa de Operaciones

En cuanto al estudio de viabilidad financiera, que también efectuó la Gerencia Corporativa de Finanzas, lo que concluye para los tres proyectos es que las iniciativas presentan resultados, financieramente viables para la organización (ver imágenes n.º6 y n.º7). No sé, doña Mahity, hasta aquí, si tienen alguna consulta o alguna observación”.

**Estudios de viabilidad financiera e impacto en la eficiencia operativa**

**Proyecto AMEX:**

Desde una óptica netamente financiera y evaluando técnicamente el escenario, los resultados evidencian que este proyecto presenta resultados financieramente viables.

Datos en Millones de Colones

	2025	2026
<b>Gastos Directo</b>	<b>3</b>	<b>8</b>
Costo Financiero	3	8
---	0	0
---	0	0
<b>Costos/Ingresos Adicionales</b>	<b>1.352</b>	<b>1.392</b>
Ingreso Financiero	1.352	1.392
---	0	0
---	0	0
<b>Impactos</b>	<b>-3</b>	<b>8</b>
Afectación Numerador	-3	8
Afectación Denominador	1.352	1.392
Gasto Administrativo	223.539	228.018
Resultado Operativo Bruto	339.768	393.561
Eficiencia Operativa Aprobada	65.79%	57.94%
Eficiencia Operativa Ajustada	65.53%	57.73%
<b>Variación%</b>	<b>-0.26%</b>	<b>-0.20%</b>
<b>Interpretación Eficiencia</b>	<b>Mejora</b>	<b>Mejora</b>

\*Estimación considerando una ponderación similares de impuestos y participaciones en cada año.  
\*Ajuste 2.94% por inflación cada año a partir del 2025  
\*Esta Eficiencia Operativa se calcula bajo el presupuesto extraordinario BCR 1 aprobado por la Contraloría General de la República en julio 2025.

**Proyecto SUGEF 10-07:**

Es importante mencionar que las conclusiones anteriores se generan desde una óptica netamente financiera, considerando técnicamente el mejor escenario para el Banco, mediante el cual tenga la menor erogación, considerando además el costo de oportunidad de los recursos, se concluye que esta iniciativa presenta resultados financieramente viables.

Tabla: Impacto en Eficiencia Operativa proyectada

	2025	2026	2027	2018
<b>Gastos Directo</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	<b>29</b>	<b>30</b>
Costo Financiero	27	28	29	30
Gasto Administrativo	220.819	215.948	219.961	224.360
Resultado Operativo Bruto	333.950	373.251	428.698	476.662
Eficiencia Operativa Aprobada	66.29%	57.78%	51.31%	47.03%
Eficiencia Operativa Ajustada	66.53%	57.78%	51.32%	47.08%
<b>Variación%</b>	<b>0.01%</b>	<b>0.01%</b>	<b>0.01%</b>	<b>0.01%</b>
<b>Interpretación Eficiencia</b>	<b>Des-mejora</b>	<b>Des-mejora</b>	<b>Des-mejora</b>	<b>Des-mejora</b>

\*Estimación considerando una ponderación similar de impuestos y participaciones en cada año.  
\*Ajuste 2.94% por inflación cada año a partir del 2025  
\*Esta Eficiencia Operativa se calcula bajo el presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República para el 2025.

**Imagen n.º6.** Estudios de viabilidad financiera e impacto en la eficiencia operativa  
**Fuente:** Gerencia Corporativa de Operaciones

**Estudios de viabilidad financiera e impacto en la eficiencia operativa**

**Proyecto Seguridad Electrónica:**

Desde una óptica netamente financiera y evaluando técnicamente el mejor escenario para el Banco, mediante el cual tenga la menor erogación de recursos, considerando además el costo de oportunidad de los recursos económicos, se logra evidenciar que esta iniciativa presenta resultados financieramente viables.

Datos en Millones de Colones

	2025	2026	2027
Gastos Directo	43	67	69
Costo Financiero	43	67	69
Gasto Administrativo	220 819	215 648	219 961
Resultado Operativo Bruto	331 960	373 251	428 698
Eficiencia Operativa Aprobada	66.52%	57.78%	51.31%
Eficiencia Operativa Ajustada	66.53%	57.79%	51.33%
<b>Variación%</b>	<b>0.01%</b>	<b>0.02%</b>	<b>0.02%</b>
<b>Interpretación Eficiencia</b>	<b>Des-mejora</b>	<b>Des-mejora</b>	<b>Des-mejora</b>

\*Estimación considerando una ponderación similares de impuestos y participaciones en cada año.  
\*Ajuste 2.94% por inflación cada año a partir del 2025  
\*Esta Eficiencia Operativa se calcula bajo el presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República para el 2025

**Imagen n.º7.** Estudios de viabilidad financiera e impacto en la eficiencia operativa (2)  
**Fuente:** Gerencia Corporativa de Operaciones

De seguido, la señora **Flores Flores** señala: “¿Señores directores? No veo consultas. Yo, tal vez tenía algunas observaciones, pero en la propuesta (de acuerdo)”.

En ese sentido, señala el señor **Trejos**: “Ah, ok, perfecto. Si quiere, continúo, doña Mahity y vemos la propuesta”. Responde doña **Mahity**: “Sí, señor”.

Por tanto, don **Fernando** complementa: “En cuanto lo que son considerandos son los que se presentan en pantalla y ya son de conocimiento de cada uno (de los miembros) de la Junta Directiva (ver imagen n.º8).

**Considerandos**

**Primero.** Que, se cuenta con el perfil de puesto de Líder de Proyecto debidamente oficializado por la Gerencia Corporativa de Capital Humano.

**Segundo.** Que, se cuenta con las justificaciones definidas en el informe detallado de la solicitud de las presentes plazas, donde se indica la necesidad de los recursos para lograr desarrollar en tiempo y forma los planes de trabajo. El proyecto CONASSIF 10-07 y AMEX son regulatorios por parte de SUGEF y el Banco Central de Costa Rica, respectivamente.

**Tercero.** Que, se cuenta con los informes No. UFC-SP-CB-579-01-2025, UFC-SP-CB-511-01-2025 y UFC-CP-CB-464-02-2025, de la Oficina Informes Factibilidad y Costos donde se exponen la viabilidad financiera y se cuenta con el Criterio de la Gerencia Corporativa de Capital Humano.

**Cuarto.** Que, en la sesión 37-2025 del 17 de setiembre del 2025 del Comité Corporativo Ejecutivo aprobó elevar la solicitud de plazas requeridas para los proyectos mencionados ante la Junta Directiva General.

**Quinto.** Que, la solicitud de plazas es en la modalidad de servicios especiales en los plazos señalados, por lo que los movimientos de personal se estarían realizando de manera temporal durante el plazo de cada proyecto o necesidad y una finalizado el proyecto se estarían eliminando las plazas señaladas.

**Imagen n.º8.** Considerandos  
**Fuente:** Gerencia Corporativa de Operaciones

En cuanto a la propuesta, lo que se propone a esta Junta Directiva (General) es aprobar la creación de cuatro plazas presupuestarias, en la modalidad de servicios especiales, en las siguientes condiciones: para el proyecto Amex, una plaza en el puesto de líder de proyecto, categoría 07, en la Unidad de ATM, con un plazo hasta el 26 de diciembre del 2026. Para el proyecto de seguridad electrónica, dos plazas en el puesto líder de proyectos, categoría 07, en la Unidad de Monitoreo, con un plazo hasta el 31 de diciembre del 2028. Para el proyecto

Sugef 10-07, una plaza en el puesto de líder de proyecto, categoría 07, en la Unidad de Prevención, con un plazo hasta el 26 de febrero del 2027 (ver imagen n.º9).

Una vez aprobado el presupuesto, por parte de la Contraloría General de la República, se estará brindando el presupuesto a las plazas señaladas, a partir del mes de enero del 2026. Se solicita encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano que, una vez finalizado el plazo de cada proyecto y en caso de no solicitar, ante la Junta Directiva General, ampliación de los plazos señalados, en caso de ser requerido, las plazas presupuestarias señaladas, se estarían eliminando. Dar por atendido el pendiente de Junta Directiva General, de la sesión 48-25, del 6 de octubre del 2025, y se solicita el acuerdo en firme”.

### Se dispone

1. Aprobar la creación de 4 plazas presupuestaria en la modalidad de servicios especiales, en las siguientes condiciones:
    - Amex, 1 plaza en el puesto Líder de Proyecto, categoría 07, Unidad de ATM´s, con un plazo hasta el 26 de diciembre del 2026.
    - Seguridad Electrónica, 2 plazas en el puesto Líder de Proyecto, categoría 07, Unidad de Monitoreo, con un plazo hasta el 31 de diciembre 2028.
    - SUGEF 10-07, 1 plaza en el puesto Líder de Proyecto, categoría 07, Unidad de Prevención, con un plazo hasta el 26 de febrero del 2027.
- Una vez aprobado el presupuesto por parte de la Contraloría General de la República se estará brindando el presupuesto a las plazas señaladas a partir del mes de enero del 2026.
2. Encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano que una vez finalizado el plazo de cada proyecto y en caso de no solicitar ante la Junta Directiva General ampliación de los plazos señalados en caso de ser requerido, las plazas presupuestarias señaladas se estará eliminando.
  3. Dar por atendido el pendiente de Junta Directiva General de la sesión 48-25 del 06 de octubre del 2025.
  4. Acuerdo en firme.

**Imagen n.º9.** Se dispone

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Operaciones

Por tanto, la señora **Flores** dice: “Muy bien. Gracias. Sí, tal vez, don Fernando, un tema de forma en el *se dispone*, en el punto uno (en referencia a la imagen n.º9), establecer específicamente el responsable, en este caso, después de donde dice ahí, *una vez aprobado el presupuesto*, entonces, ahí más bien sería la instrucción que esta Junta Directiva le haga a la Gerencia Corporativa de Finanzas para que, una vez que se cuente con la aprobación del presupuesto de la Contraloría General de la República 2026, se dote de presupuesto a las plazas que antes hemos aprobado. Entonces, de esta forma queda vinculada la aprobación con el presupuesto y la aprobación de plazas.

En el punto dos, de igual forma, tema para clarificar y de comprensión sería encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano que, una vez finalizado el plazo de cada proyecto, proceder a la eliminación de estas plazas y en caso de que se requiera, hacer la solicitud de la prórroga, a esta Junta Directiva, entonces, para unificar y que quede más claro, si los señores directores están de acuerdo. Bien, aquí, entonces, estaríamos con los demás igual, atendiendo el pendiente y tomando el acuerdo en firme. Don Manfred”.

Interviene el señor **Manfred Sáenz Montero** para señalar: “Sí, doña Mahity tiene una sugerencia de forma, por qué no separar en dos acuerdos, lo que se está conversando, más bien, uno relativo a la solicitud y el resto, del otro tema para seguimiento de ustedes, nada más, a modo de que ustedes lo valoren”.

En ese sentido, señala doña **Mahity Flores**: “Bueno, ustedes son los que... yo pienso que tiene que quedar la aprobación de la plaza y la instrucción de que está vinculado a

un presupuesto y por eso estamos haciendo la instrucción. Entonces, yo creo que debería ir junto y ya la otra parte de prórogas y de la instrucción de que se elimine la plaza en el momento que cumple con el tiempo que ustedes nos están solicitando acá, no sé, se lo dejamos a usted y a la Secretaría (de Junta Directiva), para que lo valoren. ¿De acuerdo? Para que lo separen”.

Indica don **Manfred**: “A la orden, como ustedes dispongan, con mucho gusto”.

Dice doña **Mahity**: “Muchas gracias, don Manfred, por la recomendación. Entonces, estaríamos tomando el acuerdo en firme. Muchas gracias, don Fernando”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

De inmediato, se finaliza la telepresencia de los señores Mynor Hernández y Fernando Trejos.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

#### **Considerando:**

**Primero.** Que, se cuenta con el perfil de puesto de Líder de Proyecto, debidamente oficializado por la Gerencia Corporativa de Capital Humano.

**Segundo.** Que, se cuenta con las justificaciones definidas en el informe detallado de la solicitud de las plazas, solicitadas en esta oportunidad, donde se indica la necesidad de los recursos para lograr desarrollar, en tiempo y forma, los planes de trabajo. El proyecto Conassif 10-07 y Amex son regulatorios, por parte de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) y el Banco Central de Costa Rica (BCCR), respectivamente.

**Tercero.** Que, se cuenta con los informes UFC-SP-CB-579-01-2025, UFC-SP-CB-511-01-2025 y UFC-CP-CB-464-02-2025, de la Oficina Informes Factibilidad y Costos, donde se expone la viabilidad financiera y se cuenta con el criterio de la Gerencia Corporativa de Capital Humano.

**Cuarto.** Que, el Comité Corporativo Ejecutivo, en la reunión 37-2025CCE, del 17 de setiembre del 2025, aprobó elevar la solicitud de plazas requeridas para los proyectos mencionados, ante la Junta Directiva General.

**Quinto.** Que, la solicitud de plazas es en la modalidad de servicios especiales, en los plazos señalados, por lo que los movimientos de personal se estarían realizando, de manera temporal, durante el plazo de cada proyecto o necesidad y una vez finalizado el proyecto se estarían eliminando las plazas señaladas.

#### **Se dispone:**

1.- Aprobar la creación de cuatro plazas, en la modalidad de servicios especiales, en el puesto de Líder de Proyecto, categoría 07, para las unidades de ATM, Monitoreo y Prevención, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión, según el siguiente detalle:

- Una (1) plaza en el puesto Líder de Proyecto, categoría 07, para la Unidad de ATM, con un plazo de vigencia hasta el 26 de diciembre del 2026, para atender el proyecto Amex.
- Dos (2) plazas en el puesto Líder de Proyecto, categoría 07, para Unidad de Monitoreo, con un plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre del 2028, para atender el proyecto Seguridad Electrónica.
- Una (1) plaza en el puesto Líder de Proyecto, categoría 07, para la Unidad de Prevención, con un plazo de vigencia hasta el 26 de febrero del 2027, para atender el proyecto Sugef 10-07.

2.- Dejar constando que las plazas aprobadas en el punto 1, anterior, quedarán sujetas a contar con el presupuesto correspondiente, para lo cual, se encarga a la Gerencia Corporativa de Finanzas que, una vez aprobado el presupuesto por parte de la Contraloría General de la República, brinde el presupuesto a las plazas señaladas, a partir del mes de enero del 2026.

3.- Encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano eliminar las plazas presupuestarias señaladas, una vez finalizado el plazo de cada proyecto, detallado en el punto 1, anterior. Asimismo, en caso de que alguna de las plazas requiera ampliación de los plazos de vigencia indicados, se debe presentar la solicitud correspondiente, a aprobación de la Junta Directiva General.

4.- Dar por cumplido el acuerdo la sesión 48-25, artículo VI, punto 2, celebrada el 6 de octubre del 2025.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTÍCULO IX**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N°36948-MP-SP-JP-H-S, *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el Acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786*).

#### **ARTÍCULO X**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

## **ARTÍCULO XI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, con la venia del directorio, se adelanta el conocimiento de los informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por la siguiente Junta Directiva de subsidiaria del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Pensiones S.A.:**

- Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 31-25, del 25 de noviembre del 2025.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Continuamos con sétimo punto de la agenda, *Asuntos de las juntas directivas de subsidiarias (y comités de apoyo)*. Hoy tenemos la presentación del avance y ejecución de BCR Leasing, esto atiende el SIG-76, es un tema confidencial-informativo, y nos acompaña don Fernando Solano en su exposición y también participan don Diego y don Gabriel. Buenos días”.

Al no haber ingresado, a la sesión, los encargados del tema, la señora **Mahity Flores Flores** indica: “Don Pablo, mientras se conecta don Fernando (Solano Jiménez) podríamos avanzar con el punto b y c, por favor de ese punto”.

El señor **Pablo Villegas Fonseca** externa: “Claro, con mucho gusto. En primera instancia, me refiero a los resúmenes de acuerdos tomados por la subsidiaria BCR Pensiones. En este caso, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, sería dar por conocidos los resúmenes de los documentos suministrados, tomando en consideración de que fueron puestos a su disposición, en tiempo y forma, para su respectivo conocimiento, en el sentido de que algunos miembros de este órgano de dirección participan en esa subsidiaria. Por favor”.

Así las cosas, la señora **Flores Flores** consulta: “Señores directores, ¿están de acuerdo?”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

#### **Considerando:**

**Primero.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

*Instruir a los presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

**Segundo.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

*4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

**Tercero.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

**Se dispone:**

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por la siguiente junta directiva de subsidiaria del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Pensiones S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 31-25, del 25 de noviembre del 2025.

**ARTÍCULO XII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos juntas directivas de subsidiarias y comités de apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce los informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por el siguiente comité corporativo del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo Ejecutivo:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º48-2025CCE, del 26 de noviembre del 2025.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Pablo Villegas Fonseca** externa: “Ahora, me refiero al resumen de acuerdos, presentado por el siguiente comité de apoyo, específicamente del Comité Corporativo Ejecutivo. La propuesta es en la misma línea de dar por conocido dichos resúmenes, tomando en cuenta de que se pusieron en el sitio web, a su disposición, para su respectivo conocimiento, en el entendido de que, los miembros de este cuerpo colegiado no participan en ese Comité. Por favor”.

Por su parte, la señora **Mahity Flores Flores** acota: “Muy bien, señores, ¿están de acuerdo con la propuesta?”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

## **LA JUNTA ACUERDA:**

### **Considerando:**

**Primero.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

*Instruir a los presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

**Segundo.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

*4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

**Tercero.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.

### **Se dispone:**

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por el siguiente comité corporativo, del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo Ejecutivo:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º48-2025CCE, del 26 de noviembre del 2025.

## **ARTÍCULO XIII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (1975, del 4 de enero del 2000).

## **ARTÍCULO XIV**

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta a consideración de la Junta Directiva General, una solicitud de ajuste a su plan de vacaciones, para el segundo semestre del 2025, aprobado en sesión 36-25, artículo XIV, celebrada el 21 de julio del 2025.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Vamos con *Asuntos Varios*, don Pablo, por favor”.

Por lo tanto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** expresa: “Gracias, doña Mahity y señores directores. Comentarles, que, de conformidad con lo que, en su momento, se había

aprobado sobre mi plan de vacaciones, específicamente, en la sesión 36-25, artículo XIV, del pasado 21 de julio, tenía consignado que iba a tomar vacaciones este viernes que pasó, que corresponde al 12 de diciembre. No obstante, conversé previamente con doña Mahity y no tomé ese día de vacaciones. Entonces, solicitaría, en primera instancia, que se deje sin efecto ese día de vacaciones y, en su lugar, también, previamente coordinado con doña Mahity, sustituirlo por el día 2 de enero próximo y agregaría el lunes 5 de enero (del 2026), si lo tienen a bien, por favor, como también vacaciones para este servidor y solicitaría el acuerdo en firme, por favor”.

Señala doña **Mahity**: “Señores directores, si están de acuerdo. Muy bien, de acuerdo y en firme, don Pablo”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

#### **Considerando:**

**Primero.** De conformidad con lo dispuesto en sesión 36-25, artículo XIV, celebrada el 21 de julio del 2025.

#### **Se dispone:**

- 1.- Dejar sin efecto las vacaciones del señor Pablo Villegas Fonseca, secretario general, del día 12 de diciembre del 2025, aprobadas como parte de su plan de vacaciones del segundo semestre del 2025, según lo dispuesto en sesión 36-25, artículo XIV, celebrada el 21 de julio del 2025.
- 2.- Aprobar las vacaciones solicitadas por el señor Pablo Villegas Fonseca, secretario general, para los días 2 y 5 de enero del 2026.
- 3.- Disponer que, durante las vacaciones del señor Pablo Villegas Fonseca, con base en lo aprobado en el punto 2, anterior, la Secretaría de la Junta Directiva estará a cargo de la señora Laura Villalta Solano, asistente de la Secretaría de la Junta Directiva.
- 4.- Instruir al señor Pablo Villegas Fonseca, en calidad de secretario general, realizar las siguientes acciones:
  - a) Incluir en el plan de vacaciones aprobado y las boletas correspondientes en el sistema ONI BCR.
  - b) Enviar por correo a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, el acuerdo en firme y la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones en el sistema ONI BCR.
  - c) Informar a la Junta Directiva, en sesiones previas al disfrute de vacaciones, eventuales ausencias a sesiones, según la planificación de vacaciones aprobada.

### **ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO XV**

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, el señor Pablo Villegas Fonseca expone la correspondencia recibida, para esta sesión.

En consecuencia, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta certificación PR-SCG-CERT-0327-2025, de fecha 8 de diciembre del 2025, remitida por la señora Yara Jiménez Fallas, secretaria del Consejo de Gobierno, y dirigido a la señora Mahity Flores Flores, en calidad de presidenta de la Junta Directiva General del BCR, por medio del cual se comunica acuerdo de la sesión ordinaria 180, Artículo Cinco, celebrada el tres de diciembre del 2025, tomado por el Consejo de Gobierno, mediante el cual se solicita remitir, a más tardar, el 19 de diciembre del 2025, del informe de *benchmarking* del Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica.

Asimismo, se presenta el correo electrónico fechado 5 de diciembre del 2025, remitido por la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo y dirigido a la Secretaría del Consejo de Gobierno, por medio del cual se remite un archivo en formato PowerPoint, con el comparativo de los principales indicadores financieros de los cuatro principales bancos.

De seguido, se transcribe el oficio PR-SCG-CERT-0327-2025, en mención:

*Que en el acta de la Sesión Ordinaria número ciento ochenta del Consejo de Gobierno, celebrada el tres de diciembre de dos mil veinticinco, se encuentra el artículo cinco, que en lo conducente dice: **ARTÍCULO CINCO. Exposiciones de Jerarcas**.....*

**5.1 Presentación de Estados Financieros Auditados periodo 2024, del Banco de Costa Rica (BCR).** *Sra. Mahity Flores Flores, Presidenta de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica (BCR). El señor Presidente autoriza el ingreso a los señores directivos del Banco de Costa Rica (BCR): Eduardo Rodríguez del Paso, Néstor Eduardo Solís Bonilla, Fernando Víquez Salazar, así como al señor Julio Cesar Trejos Delgado, Gerente General del Banco de Costa Rica y a la señora Joaquinita Arroyo Fonseca, Asesora de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica. **ACUERDO:** De conformidad con las deliberaciones desarrolladas, el Consejo de Gobierno acuerda solicitar a la Junta Directiva del Banco de Costa Rica la remisión del informe del benchmarking del Conglomerado Financiero BCR, a más tardar el 19 de diciembre de 2025. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD**.....*

*Extiendo la presente al ser las diez horas con quince minutos del ocho de diciembre de dos mil veinticinco, a solicitud del Consejo de Gobierno.*

Asimismo, se transcribe el correo electrónico de fecha 5 de diciembre del 2025, en mención:

*Estimada doña Yara queremos agradecerle por la coordinación e invitación realizada a la Junta Directiva General y Gerente General para presentar en Consejo de Gobierno los resultados financieros del BCR.*

*De acuerdo con la solicitud del señor Presidente de la República, adjunto el comparativo con los principales indicadores financieros de los 4 principales bancos.*

*Cualquier duda siempre para servirles.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Continuamos con la *Correspondencia*, don Pablo, por favor, si me ayuda”.

Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: “Claro, sí, señora. En esa oportunidad son tres documentos, me refiero a dos... en realidad, son cuatro documentos, en primera instancia me refiero a dos de ellos. El primero corresponde a la certificación remitida por la Secretaría del Consejo de Gobierno y dirigido a la señora Mahity Flores Flores, en

calidad de presidente de esta Junta Directiva General del BCR, por medio del cual se comunica acuerdo de la sesión ordinaria 180, Artículo Cinco, tomado por el Consejo de Gobierno, en el que se solicita a este directorio remitir, a más tardar, el 19 de diciembre del 2025, el informe de *benchmarking* del Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica.

En línea con eso, el segundo documento corresponde a correo electrónico, fechado 5 de diciembre del 2025, remitido por la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo y dirigido a la Secretaría del Consejo de Gobierno, por medio del cual se adjunta un archivo en formato *PowerPoint*, con el comparativo de los principales indicadores financieros de los cuatro principales bancos.

En este caso, la propuesta de acuerdo es dar por conocidos ambos documentos, asimismo, instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que acuse recibido al oficio enviado por la Secretaría del Consejo de Gobierno y que también, comunique que dicho requerimiento ya fue atendido y que se adjunte nuevamente la documentación aportada. Finalmente, para cumplir con la fecha solicitada, les pediría que, por favor, tomemos este acuerdo en firme”.

Externa doña **Mahity Flores**: “Muy bien. Señores directores, ¿si están de acuerdo? De acuerdo con la propuesta y en firme”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

- 1.- Dar por conocida la certificación PR-SCG-CERT-0327-2025, remitida por la Secretaría del Consejo de Gobierno y dirigido a la Presidenta de la Junta Directiva General del BCR por medio del cual se comunica acuerdo de la sesión ordinaria 180, Artículo Cinco, celebrada el tres de diciembre del 2025, tomado por el Consejo de Gobierno, mediante el cual se solicita remitir, a más tardar, el 19 de diciembre del 2025, del informe de *benchmarking* del Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica.
- 2.- Dar por conocido el correo electrónico fechado 5 de diciembre del 2025, remitido por la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo y dirigido a la Secretaría del Consejo de Gobierno, por medio del cual se remite un archivo en formato *PowerPoint*, con el comparativo de los principales indicadores financieros de los cuatro principales bancos, según lo solicitado en la certificación PR-SCG-CERT-0327-2025, conocida en el punto 1, anterior.
- 3.- Encargar a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido y comunicar a la Secretaría del Consejo de Gobierno que el requerimiento contenido en certificación PR-SCG-CERT-0327-2025, conocida en el punto 1, anterior, ya fue atendido por parte de la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo, así como remitir la documentación solicitada.

**ACUERDO FIRME**

## ARTÍCULO XVI

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta el ajuste solicitado sobre su informe de fin de gestión del señor Johnny Chavarría Cerdas, fechado 15 de octubre del 2025, relacionado con su participación como subgerente Administrativo del BCR, de manera interina, en el periodo de gestión del 12 de febrero del 2025 hasta el 15 de octubre del 2025. Lo anterior, en atención de lo dispuesto en la sesión 58-25, artículo XIV, punto 2, celebrada el 19 de noviembre del 2025 y en cumplimiento a la normativa interna, vigente en el Conglomerado Financiero BCR, las directrices D-1-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República, aplicables a la institución y la Ley 8292, *Ley General de Control Interno*.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: “El siguiente documento recibido, corresponde a la actualización del informe de fin de gestión, presentado por el señor Johnny Chavarría Cerdas, relacionado con su participación como subgerente Administrativo, en el periodo comprendido entre el 12 de febrero y el 15 de octubre del 2025. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en la sesión 58-25, artículo XIV, punto 2, celebrada el 19 de noviembre del 2025.

Por lo tanto, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, es dar por recibido el respectivo informe; asimismo, trasladárselo, en este caso, a la Auditoría General Corporativa y a la asesora jurídica de la Junta Directiva, para que revisen y determinen si el documento cumple y atiende sus observaciones, que fueron presentadas en los criterios jurídicos conocidos en la citada sesión, 58-25, y remitir nuevamente sus observaciones, para lo que corresponda. Finalmente, también dar por cumplido el acuerdo de la citada sesión, reitero, 58-25, en lo que compete al encargo asignado a don Johnny, por favor”.

Por tanto, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Muy bien. Señores directores, si están de acuerdo. De acuerdo, don Pablo”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

### LA JUNTA ACUERDA:

#### **Considerando:**

**Primero.** Las Directrices D-1-2005-CO-DFOE, *Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno*, emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución que, en lo que interesa, dice:

*7. Destinatarios. Los jefes y titulares subordinados deben presentar el respectivo informe de fin de gestión de manera impresa y en formato digital ante los destinatarios que seguidamente se indican, según corresponda:*

*1. En el caso del jefe, el informe de fin de gestión lo debe presentar ante quien lo nombró o designó, con una copia para quien vaya a sucederlo en el cargo. En los casos*

*en que el jerarca sea un órgano colegiado, cada uno de sus integrantes presentará individualmente ese documento.*

(...)

**Segundo.** Lo dispuesto en la Ley 8292, *Ley general de control interno*, artículo 12.- Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno, inciso e), que dice:

*Artículo 12.-Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:*

(...)

*e) Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa.*

**Se dispone:**

1.- Dar por recibido el informe de fin de gestión, presentado por el señor Johnny Chavarría Cerdas, relacionado con su participación como subgerente Administrativo a.i., en el periodo comprendido del 12 de febrero del 2025 hasta el 15 de octubre del 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Trasladar el informe de fin de gestión, recibido en el punto 1, anterior, presentado por el señor Johnny Chavarría Cerdas, relacionado con su participación como subgerente Administrativo, en el periodo comprendido del 12 de febrero de 2025 hasta el 15 de octubre de 2025, a la Auditoría General Corporativa y a la asesora jurídica de la Junta Directiva, para que lo revisen y determinen si cumple con todos los aspectos reglamentarios aplicables, debiendo informar a este directorio del resultado de esta revisión, para resolver lo que corresponda.

Para tales efectos, debe considerarse el plazo al 26 de enero del 2026, para la atención de este requerimiento. Lo anterior, según lo estableció la Junta Directiva General, en la sesión 59-25, artículo II, punto 3, celebrada el 25 de noviembre del 2025.

3.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 58-25, artículo XIV, punto 2, celebrada el 19 de noviembre del 2025.

**ARTÍCULO XVII**

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta oficio AUD-0239-2025, fechado 12 de diciembre del 2025, suscrito por la señora María Eugenia Zeledón Porras, en calidad de auditora general corporativa, y dirigido a la Junta Directiva General, mediante el cual somete a consideración del directorio, su plan de vacaciones, para el primer semestre del 2026, donde solicita los días del 2 al 9 de enero del 2026, para un total de seis días.

De seguido, se transcribe el oficio AUD-0239-2025, en mención:

*Me permito presentarles para su conocimiento y aprobación, mi plan de vacaciones correspondiente al I Semestre del 2026, me refiero:*

Detalle	Días disponibles
Saldo período 2023-2024	09
Saldo período 2024-2025	20
<b>Total disponible</b>	<b>29</b>
<b>Menos:</b>	
De 02/01/2026 al 09/01/2026	(6)
<b>Disponible por disfrutar para el periodo 2026</b>	<b>23</b>

Respecto al plan de vacaciones que se les presenta, estimo conveniente mencionar lo siguiente:

- Los imprevistos o vacaciones no planificadas se coordinarán de manera previa con la Presidenta de la Junta Directiva General, para que resuelva el caso de excepción; lo cual, se informaría a la Junta Directiva en la sesión inmediata a la fecha disfrutada.
- De presentarse algún cambio en las fechas propuestas, se les informará con la debida antelación.

Considerandos:

**Primero:** Que para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR, procede:

- a) Que se elabore y presente el plan de vacaciones.
- b) Que la Junta Directiva General conozca y apruebe el plan de vacaciones.
- c) Que una vez aprobado en firme el plan y recibido el acuerdo respectivo, se debe registrar el plan aprobado en el Sistema ONI.

**Segundo:** Que en caso de presentarse requerimientos urgentes, que no hayan sido planteados en esta oportunidad, estos serán coordinados presentados para la autorización de la Presidenta de la Junta Directiva General.

**Tercero:** Que en caso de solicitudes de excepción por situaciones de urgencia, éstas se tramitarán directamente ante la Presidenta de la Junta Directiva para obtener la autorización respectiva, para luego ser informado ante la Junta Directiva General.

**Solicitud de acuerdo:**

1. Aprobar el plan de vacaciones correspondiente al I Semestre 2026 de la señora María Eugenia Zeledón Porras, en su condición de Auditora Interna BCR.
2. Encargar a la señora Auditora Interna, lo siguiente:
  - a) Incluir el plan de vacaciones aprobado y las boletas correspondientes en el Sistema ONI.
  - b) Enviar por correo electrónico a la Oficina de Planillas de la División de Capital Humano, el acuerdo en firme y la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones incluidas en el sistema.
  - c) Informar a la Junta Directiva General de cualquier cambio que se presente sobre la propuesta aprobada, así como el eventual disfrute de vacaciones por casos de excepción.

Se solicita **Acuerdo en firme**.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: “El tercer y último documento, en el apartado de *Correspondencia*, se refiere a un oficio enviado por la señora María Eugenia Zeledón Porras, en calidad de auditora general corporativa, y dirigido a este cuerpo colegiado, mediante el cual somete a consideración del directorio, su plan de vacaciones, para el primer semestre del 2026, donde

solicita los siguientes días de vacaciones: del 2 al 9 de enero del 2026, para un total de seis días, ambas fechas inclusive.

Por tanto, la propuesta de acuerdo, en este caso, si lo tienen a bien, sería aprobar el plan de vacaciones, según se les detalló. Además, instruir a doña María Eugenia para tomar las siguientes acciones: incluir el plan de vacaciones aprobado y las boletas correspondientes, en el sistema ONI-BCR; además, enviar por correo electrónico, a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, el acuerdo y la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones e informar a la Junta Directiva General, en sesiones previas al disfrute de vacaciones, eventuales ausencias a sesiones, según el referido plan aprobado y, finalmente, que este acuerdo se adopte en firme; lo anterior, salvo que ustedes dispongan otra cosa”.

Al respecto, señala doña **Mahity Flores Flores**: “Señores directores, si están de acuerdo. Doña Pilar”.

Por su parte, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** expresa: “Doña Mahity, yo sí estoy de acuerdo con la propuesta por la señora auditora. Lo que pasa es que sí me preocupa el saldo de vacaciones que tiene doña María Eugenia. Lo menciono, porque me parece que es prudente, doña María Eugenia, con muchísimo respeto se lo digo, que valdría la pena que usted programara más vacaciones, porque el saldo acumulado es bastante alto. Por todo, por fortaleza mental y demás y por el nivel, también de responsabilidad que usted tiene en este puesto, que valore ese hecho. Nada más, doña Mahity. Muchas gracias”.

Sobre lo anterior, añade doña **Mahity Flores**: “Sí, doña María Eugenia. La instancia, por supuesto, para que nos presente, a la brevedad, en los primeros días del 2026, la distribución de esos días”.

Responde la señora **María Eugenia Zeledón Porras**: “Sí, señora. Realmente, lo que está quedando como desfasado son tres días, porque los otros 20 días (de saldo de vacaciones) estarían consumiendo o deberían haberse consumido, hasta el periodo siguiente, tendría hasta noviembre del siguiente año, cuando se vuelven a acreditar vacaciones. No obstante, tengo muy claro lo que señala doña María del Pilar y le agradezco mucho su consideración, pero tengo una serie de temas que hay que finalizar, atender y presentar ante esta Junta (Directiva General). En el momento en que eso se finalice, estaría reprogramando o considerando programar, más bien, esos días que están quedando ahí rezagados. Más bien, muchas gracias, señores directores”.

Para finalizar, indica doña **Mahity**: “Muy bien. Gracias por la aclaración, doña María Eugenia. Bien, entonces, estamos de acuerdo, estaríamos aprobando las vacaciones y en firme. Bien. ¿Listo, don Pablo, con la correspondencia?”.

Responde el señor **Villegas**: “Sí, señora”.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

#### **Considerando:**

**Primero.** Que, para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR, procede:

- a) Que se elabore y presente el plan de vacaciones.
- b) Que la Junta Directiva General conozca y apruebe el plan de vacaciones.

- c) Que una vez aprobado en firme el plan y recibido el acuerdo respectivo, se debe registrar el plan aprobado en el Sistema ONI.

**Segundo.** Que, en caso de presentarse requerimientos urgentes, que no hayan sido planteados en esta oportunidad, estos serán coordinados presentados para la autorización de la Presidencia de la Junta Directiva General.

**Tercero.** Que, en caso de solicitudes de excepción por situaciones de urgencia, éstas se tramitarán directamente ante la Presidencia de la Junta Directiva para obtener la autorización respectiva, para luego ser informado ante la Junta Directiva General.

**Se dispone:**

1.- Aprobar el plan de vacaciones del primer semestre del 2026, de la señora María Eugenia Zeledón Porras, auditora general corporativa, contenido en oficio AUD-0239-2025, conforme se detalla a continuación:

- o Del 2 al 9 de enero (ambas fechas inclusive): 6 días

2.- Instruir a la señora Zeledón Porras, en calidad de auditora general corporativa, realizar las siguientes acciones:

- d) Incluir en el plan de vacaciones aprobado y las boletas correspondientes en el sistema ONI BCR.
- e) Enviar por correo a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, el acuerdo en firme y la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones, en el sistema ONI BCR.
- f) Informar a la Junta Directiva, en sesiones previas al disfrute de vacaciones, eventuales ausencias a sesiones, según la planificación de vacaciones aprobada.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO XVIII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, el señor **Pablo Villegas Fonseca**, presenta a esta Junta Directiva (General), la propuesta de calendarización para las sesiones y reuniones de las juntas directivas y comités de apoyo que pertenecen al Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica, para el año 2026. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores** dice: “Continuamos con *Asuntos de la Junta Directiva General*. Don Pablo (Villegas), del punto *a*. que es un calendario del 2026”.

Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** expresa: “Sí, señora. Es para informarle al órgano de dirección y a la administración, que se le circuló un borrador, una tentativa de calendarización de sesiones, tanto de juntas directivas como de comités de apoyo, para lo que corresponde al año 2026.

De este calendario, indicar, que la primera sesión de este órgano de dirección va a ser el próximo martes, 6 de enero (2026), si Dios lo permite, y ahí se les remite la tentativa de fechas de todas las sesiones. Es importante reiterarles que, la Secretaría (de la Junta Directiva), normalmente, a inicio de cada mes remite ya la versión final (del calendario

mensual), pero sí es una guía para que ustedes vayan separando las agendas correspondientes, por favor”.

Sí, también finalmente, indicarles que, como ustedes saben a los señores directores doña Mahity Flores, don Néstor Solís y a don Jen Carlo Castro [sic] (Calderón) se les vence su nombramiento el 31 de mayo del presente año [sic] (2026), por lo que es probable que posterior a esa fecha tengamos que hacer algún ajuste a la calendarización, si fuera del caso. Y solicitaría por favor que el acuerdo se adopte en firme, salvo que ustedes dispongan otra cosa”.

Siendo las cosas así, refiere la señora **Flores**. “Muy bien, ¿señores directores están de acuerdo?”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Entonces, doña **Mahity** expresa: “De acuerdo y en firme, don Pablo”.

Informa el señor **Villegas Fonseca**: “Gracias. Esta versión la enviaremos a la administración de todas las subsidiarias del Conglomerado (Financiero BCR), para que sea (tomada) también como referencia”.

Concluye la señora **Flores** diciendo: “Bien, gracias don Pablo”.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

Tomar nota de la propuesta de calendarización para las sesiones y reuniones de las juntas directivas y comités de apoyo que pertenecen al Conglomerado Financiero BCR, para el año 2026, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Asimismo, instruir a la Secretaría de la Junta Directiva comunicar el calendario a las áreas involucradas.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTÍCULO XIX**

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, debido a que el tema por conocer está relacionado con el Parque Empresarial del Pacífico (PEP) y en cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta Directiva General, en la sesión 50-24, artículo XX, punto 3, del 14 de octubre del 2024, y en la sesión 55-24, artículo XX, punto 3, del 4 de noviembre del 2024, así como en acatamiento a la resolución SGV-R-167-2024, emitida por la Superintendencia General de Valores (Sugeval), finaliza la participación, vía telepresencia, de la señora Mahity Flores Flores, presidente de esta Junta Directiva General y del señor Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo Jurídico.

De igual manera, se concluye la participación los señores Fabio Montero Montero, subgerente Comercial a.i. y Dagoberto Hidalgo Cortés, subgerente Administrativo.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “El siguiente punto, solicitado por doña Pilar (Muñoz). Hasta aquí llego yo, le cedo a doña Pilar la dirección de la Junta (Directiva). Muchísimas gracias a todos, muy buenas tardes, que tengan muy buen día”.

Seguidamente, expresa la señora **María del Pilar Muñoz Fallas**: “Muchas gracias, doña Mahity. Consignamos la salida son las 11:29 de la mañana de doña Mahity, de don Manfred (Sáenz) e igualmente agradecemos la participación en el día de hoy de don Fabio (Montero) y de don Dagoberto (Hidalgo). Nos quedamos con don Minor (Morales) por acá”.

En consecuencia, a partir de este momento, preside la sesión la señora María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente de la Junta Directiva General.

## **TOMAR NOTA**

### **ARTÍCULO XX**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos relacionados con un fondo inmobiliario administrado por BCR SAFI, y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la ley 7732, *Ley reguladora del mercado de valores*.

### **ARTÍCULO XXI**

En el periodo comprendido del 22 de diciembre del 2025 y el cinco de enero del 2026, la Junta Directiva General no sesionará debido a que no se contará con el cuórum mínimo necesario, para celebrar las sesiones, dado que algunos miembros del directorio se encontrarán fuera de San José, con ocasión de las festividades de navidad y de año nuevo.

Con motivo de lo anterior, se convoca a sesión ordinaria para el martes seis de enero del dos mil veintiséis, a las ocho horas con treinta minutos.

## **ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO XXII**

Termina la sesión ordinaria 63-25, a las doce horas con veintitrés y tres minutos.